Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2019-00237-00

En atención a la constancia secretarial que antecede[1], se dispone: incorporar y poner en conocimiento de las partes lo informado por el Banco Agrario de Colombia S.A.,[2] y la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga[3], para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0efa3110044d5e9e20afaa4577c86f40cf85f6fa674ef1854d6f82ba8bf3aae7

Documento generado en 07/07/2021 03:23:27 p. m.

[1] Pdf. 020. Cdno. 2.
[2] Pdf. 013 y 014
[3] Pdf. 018 y 019

O.R.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica